

XXXIX VOLTA A PEU 2023 GILET

El Ajuntament de Gilet organiza la XXXIX VOLTA A PEU a Gilet, el día 15 de Agosto de 2023 a partir de las 18.30 horas categorías inferiores y de las 19:30 h categoría absoluta, la cual se registrará de acuerdo con el siguiente reglamento:

Art. 1.- La presente edición el reglamento se completa con las normas de la FACV.

Art. 2.- En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin discriminación de lugar de residencia, nacionalidad, sexo o condición religiosa, siempre y cuando estén legalmente inscritas en la prueba por cualquiera de los cauces establecidos en el presente reglamento. El límite máximo de participantes se establece en los 500 corredores por lo que una vez alcanzado dicho número las inscripciones quedarán cerradas.

Art. 3.- La línea de salida y meta estará situada en la Plaza Virgen de la Estrella. La carrera absoluta transcurre en un trazado mixto entre el pueblo y el Monasterio de Santo Espiritu con una distancia de 9200mts.

Art.4.- La prueba utilizará como sistema de cronometraje el SISTEMA BIB-TAG (no retornable y colocado en el dorsal) TOP RUN , por lo que no hay que devolverlo al finalizar.

Art. 5.- Las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación: Los participantes tendrán que formalizar la inscripción a través de la plataforma de inscripción on-line www.toprun.es, a la cual se podrá acceder directamente, a través del link que existirá en la web oficial del Ayuntamiento www.gilet.es

Los Atletas empadronados: para poder acceder a la clasificación como local deberá estar empadronados en el pueblo, pudiéndose así en caso de duda por parte de la organización pedirle la justificación del empadronamiento. **Para los Atletas empadronados, la inscripción será gratuita la inscripción se realizara en la plataforma TOPRUN.**

Art. 6.- El término de inscripciones estará abierto desde el de 17 julio hasta el 11 de agosto a las 23:59 horas, o hasta que se cubran las 500 plazas de atletas inscritos establecidos como límite máximo (tanto para la inscripción a la prueba como el abono de la cuota de inscripción estipulada, según la fecha). La cuota de inscripción será de 5 euros hasta el 11 de agosto a las 14:00 horas

Para las categorías inferiores no hace falta inscripción previa, pudiendo realizar la misma en línea de meta, de 17:00 a 18:00 horas, el mismo día de la carrera.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES NI PAGOS DE INSCRIPCION EL DÍA DE LA PRUEBA DEBIDO A LA PÓLIZA DE SEGURO.

Art. 7.- Existirán las siguientes categorías con sus correspondientes distancias y horarios de inicio de cada una de las mismas:

CATEGORÍAS INFERIORES MASCULINA/ FEMENINA

CATEGORÍA- AÑO NAC.- DISTANCIA-

MINIBENJAMÍN- 2019/ 2023-100 mts (No Competitiva)- 18:30 horas

PREBENJAMÍN- 2016/ 2018- 265 mts (1 vuelta Circuito Pequeño)

BENJAMÍN- 2014/ 2015- 530 mts (2 Vueltas Circuito Pequeño)

ALEVÍN- 2012/ 2013- 830 mts (1 V C. Pequeño + 1 V. C. Grande)

INFANTIL- 2010/ 2011- 1.130 mts (2 Vueltas Circuito Grande)

CADETE- 2006/ 2009- 1.660 mts (2 Vueltas C. Extra Grande)

La carrera absoluta tiene prevista la salida a las 19.30 h

CATEGORIAS ABSOLUTA HOMBRES MUJERES

CATEGORIA AÑO NAC.

JUNIOR- PROMESA: 2005-2001

SENIOR: 2000-1984

VETERAN@: 1983-1974

MÁSTER: 1973-1964

MASTER 61: 1963 Y ANTERIORES

Los dorsales se recogen el día de la carrera en la zona de salida / meta a partir de las 16 horas hasta las 19:00 del inicio de la prueba, para lo cual será imprescindible la presentación de DNI, carnet de conducir o pasaporte, en caso contrario NO SE ENTREGARÁ ningún dorsal.

Art. 8.- La entrega de trofeos se realizará, una vez estén disponibles todas las clasificaciones. –

Trofeo a los tres primeros Absolutos Masculino y Femenino.

Trofeo a los tres primeros de cada categoría Masculina y Femenina.

Trofeo a los tres primeros corredores locales masculinos y femeninos.

Premio a los mejores equipos que se obtendrá de la suma de los tres mejores tiempos de los tres primeros participantes inscritos bajo la misma denominación de club.

Premio al Club con mayor número de atletas finalizados en la prueba.

IMPORTANTE: LOS PREMIOS NO SON ACUMULATIVOS

SE OTORGARÁN EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ABSOLUTO/ CATEGORÍAS/ LOCAL

Art. 9.- La bolsa del corredor se hará efectiva en dos partes:

- Antes de la carrera: junto al lugar de recogida de dorsales, camiseta técnica y detalle/s patrocinadores - Al finalizar la carrera: el avituallamiento final compuesto por: agua, bebida isotónica, fruta, refrescos, etc.

Art. 10.- Se dispondrá de vestuarios, duchas, lavabos y servicios. POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Art. 11.- Habrán un puesto de avituallamiento en la carrera en el kilómetro 5 y otro en línea de meta.

Art. 12.- Existirán un servicio de Primeros Auxilios situado en la línea de compuesto de ambulancia y personal sanitario

Art. 13.- Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bici o cualquier otro vehículo.

Art. 14.- Las reclamaciones se realizarán oralmente al director de carrera y si son desestimadas por éste se realizarán por escrito al Jurado de Apelación y con una fianza de 60 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del director de carrera es inapelable.

Art. 15.- Serán descalificados todos aquellos participantes que no cubran el recorrido en su totalidad, que desobedezca las indicaciones o falte al respeto a los miembros de la organización (director de carrera, responsables de área, voluntarios, servicios médicos, etc.), que altere los datos facilitados a la Organización, que no facilite la documentación requerida, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.

Art. 16.- Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivo. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, desobediencia de la ley y del articulado del reglamento, y tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar de desarrollo de la carrera ni tampoco los desplazamientos desde este lugar.

Art 17.- Con motivo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos consignados en el formulario de inscripción serán incorporados a los ficheros informáticos de TOPRUN.

Art.18.- Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la emisión de resultados; así como la correspondiente acción de marketing y publicidad de la prueba para futuras ediciones (al amparo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)

Art. 19.- Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de tomar la salida. Reservándose la organización el derecho a **cualquier cambio tres días antes de la carrera**, de su interpretación y prevaleciendo su criterio en caso de duda del mismo.

Art. 20.- Todo corredor que ceda su DORSAL a cualquier otro participante sin consultarlo con la Organización, será descalificado el poseedor del dorsal y aquella persona que haya utilizado dicho dorsal, la descalificación de ambas personas, será la suspensión por 5 años la prohibición de participar en las próximas ediciones del La Volta Peu a Gilet